

SVB Y USO DEL DEFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO (DESA)

- DURACIÓN DEL CURSO:**
- Programa de **formación básico 6 horas** (presenciales)
 - Programa de **formación continuada 3 horas** (presenciales).
 - El 80 % de los programas de formación, tienen carácter práctico.

CONTENIDOS DEL CURSO:

MÓDULO	CONTENIDOS
INTRODUCCIÓN	Nociones básicas: cadena de supervivencia; importancia de la desfibrilación precoz; legislación y ética.
RCP BÁSICA	Conocimientos básicos. Valoración y actuación básica ante una persona inconsciente.
DESA	Conocimientos básicos. Protocolos de utilización. Seguridad. Resolución de problemas frecuentes.
RECOGIDA DE DATOS	Método Utstein. Mantenimiento del DESA
EVALUACIÓN	Prueba de evaluación teórico-práctica

DIRIGIDO A:

- Personal no médico en general.
- Personal de centros, servicios, establecimientos, entidades o empresas, públicas y privadas, susceptibles de atender eventuales paradas cardiorespiratorias que puedan producirse en el ámbito de su actuación.
- Las entidades que dispongan de un DESA, tienen que proporcionar al personal encargado de su manejo (a través de una entidad autorizada), la formación y actualización de conocimientos necesarios para su uso (Decreto 54/2016).

ENTIDADES OBLIGADAS A DISPONER DE UN DEA/DESA (Decreto 54/2016 del P. de Asturias):

- Los centros comerciales, individuales y colectivos, que tengan una superficie edificada para la exposición y venta al público superior a 2.500 metros cuadrados.
- Instalaciones de transporte: aeropuertos y puertos comerciales; estaciones de autobuses o ferrocarril de poblaciones de más de 50.000 habitantes, y las estaciones de tren o autobús con una afluencia media diaria igual o superior a 2.000 personas.
- Los establecimientos, locales e instalaciones en que se desarrollen espectáculos públicos y actividades recreativas, con aforo autorizado superior a 750 personas.
- Las instalaciones deportivas en las que la afluencia media diaria de usuarios sea igual o superior a 500 personas.

TÍTULO ACREDITATIVO:

Tras asistencia al curso y superación de una evaluación teórico-práctica, el alumnado obtiene certificado y pasa a formar parte de un registro en Sanidad de personas con capacitación para manejo del DESA. Titulación con vigencia de 3 años (renovable).

*** Es requisito imprescindible para realizar el curso, ser mayor de edad y disponer de título en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar o equivalente.**



C/ Muros de Galicia
Nº3. 33204 – Gijón
Telf. 985879280

www.formacionjovellanos.com
info@formacionjovellanos.com

Entidad de Formación Autorizada por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias y el Gobierno de Cantabria.

Posibilidad de Bonificar el Curso en cuotas de la Seg. Social